

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

**NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA**

1. COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRE: BAKELSECUADOR S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 48974

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., GERENTE GENERAL.

**2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD
ECUATORIANA**

NOMBRE: BAKELS NL HOLDING B.V.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: HOLANDESA

DOMICILIO: HOGeweYSELAAN 175, 1382JL WEESP

Nota 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA
DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA**

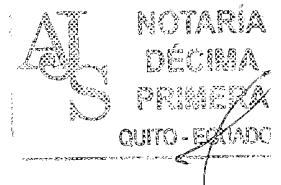
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JOSE RAFAEL ROSALES KURI

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 170386280-3

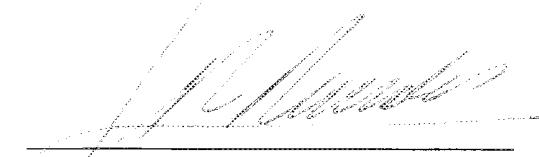
DOMICILIO: ROBLES E4-136 Y AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12

ESTA
FIRMA
ESTÁ
AUTENTICA
ANTE
ESTA
NOTARÍA
EN QUITO - ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	EMU AG	N/A	Suiza	FANNRING 1, 6403 KUSSNACHT AM RIGI, SWITZERLAND


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL.

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2016 02 01

AÑO

MES

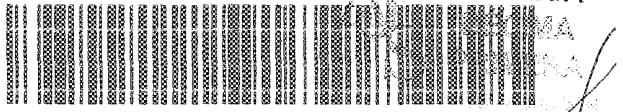
DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Factura: 003-003-000014398

AN NOTARIA



20161701011D01356

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701011D01356

En la ciudad de QUITO el día 4 DE FEBRERO DEL 2016, (17:19) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , concurre(n), JOSE RAFAEL ROSAI ES KURI POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1703862803, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

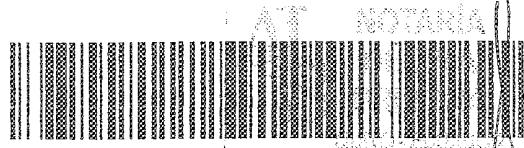
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-003-000014432

NOTARIA



20161701011P00707

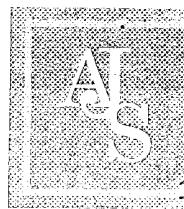
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701011P00707						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE FEBRERO DEL 2016, (18:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BAKELS NL HOLDING B.V.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	17038628030 01	ESTADOUNIDENSE	APoderado(A)	JOSE RAFAEL ROSALES KURI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón	Parroquia				
PICHINCHA		QUITO	MARISCAL SUCRE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

10

11

12

OTORGADA POR

13

14

15

JOSE RAFAEL ROSALES KURI

16

17

18

CUANTIA: INDETERMINADA

19

20

21

DI 2 COPIAS

22

23

24

25

26 r.h.

27

28 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

1

1 República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de febrero del
2 dos mil diecisésis, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS
3 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,
4 comparece el señor JOSE RAFAEL ROSALES KURI, en
5 calidad de apoderado de BAKELS NL HOLDING B.V.,
6 conforme los documentos que se adjuntan como habilitantes.
7 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
8 de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
9 empleado privado, hábil para contratar y obligarse, a
10 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
11 respectivo documento de identificación, cuya copia se adjunta
12 a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria,
13 en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla
14 procede libre y voluntariamente, y de la obligación que tiene
15 de decir la verdad con exactitud bajo la gravedad de las penas
16 de perjurio, bajo juramento declara lo siguiente: "Yo, JOSE
17 RAFAEL ROSALES KURI en calidad de apoderado de
18 BAKELS NL HOLDING B.V., declaro que la referida
19 sociedad existe legalmente en la actualidad conforme las
20 leyes de su país de origen. Es cuanto puedo afirmar en
21 honor a la verdad.". HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN
22 JURAMENTADA, que junto con los documentos anexos
23 y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
24 pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta
25 en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la
26 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
27 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
28 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

1 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
2 esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7 JOSE RAFAEL ROSALES KURI
8 C.C.: 170386260-3

9

10

11

12

13

14 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
15 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

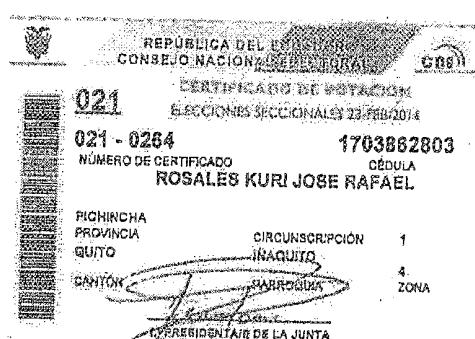
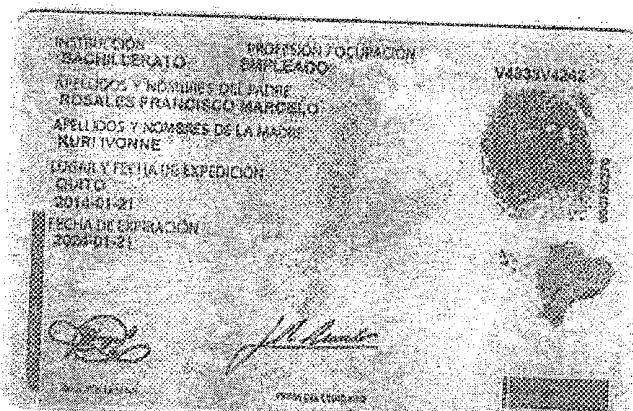
24

25

26

27

28



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en 1 foja(s) ofiles. Quito, a 04 FEB 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





PODER

POWER-OF-ATTORNEY

Bakels NL Holding B.V. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of The Netherlands, with main offices at Hogeweysselaan 175, 1382JL Weesp – The Netherlands, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales, so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Capelle aan den IJssel

The Netherlands, December 6, 2010.

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

Bakels NL Holding B.V. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de The Netherlands, con domicilio principal en Hogeweysselaan 175, 1382JL Weesp – The Netherlands, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en _____

The Netherlands, Diciembre ____ de 2010.

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

(signature/firma)

By/Por: Hulbert Cornelis Jongejan

Occupation/Cargo: Directeur



Seen for legalization the signature of:
Mr. Hulbert Cornelis Jongejan,
Passport number: BEP9BFCR0
by me, mr. Mireille Anne Marie van Kleij-van Esch,
candidate notary, as a substitute of
mr. Franciscus Wilhelmus Wouter Mary Govers,
civil-law notary, residing at Capelle aan den IJssel, the
Netherlands, on December 6th 2010.
Rightness of document not verified.

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961



1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. Has been signed by: Mr. M.A.M. van Kleij-van Esch
3. Acting in the capacity of: candidate notary at Capelle aan den IJssel
4. Bears the seal/stamp of:
Mr. F.W.W.M. Govers
Certified
5. At Amsterdam
6. On 10 december 2010
7. By the clerk of the Court of Amsterdam
8. No:

46125

10. Signature
mevr. S.M. van Tricht



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: LOS PAISES BAJOS
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: Mr. M.A.M. van Kleij-van Esch
3. Actuando en calidad de: candidato notario en Capellé aan den IJssel
4. Y está revestido del sello/timbre de:
Mr. F.W.W.M. Govers
Certificado
5. En Amsterdam
6. El día 10 decembre 2010
7. Certificado por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito Amsterdam
8. Con el no:

46124

10. Firma
mevr. S.M. van Tricht



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en -2- foja(s) útiles. Quito, a 04 FEB 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Dra. Ana Julia Soberón SÁNCHEZ NOTARIA
NOTARIA
PRIMERA
CINTO - ECUADOR

...gó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Declaración Juramentada otorgada por JOSE RAFAEL ROSALES KURI, apoderado de BAKELS NL HOLDING B.V., debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Sotile
Dra. Ana Julia Sotile
Dra. Ana Julia Sotile
NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA